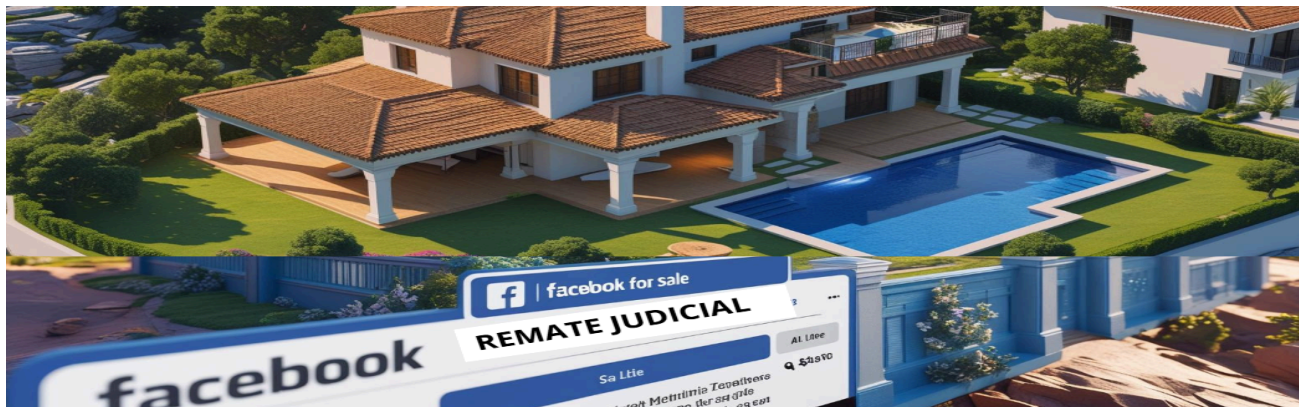

 SENTENCIA NOVEDOSA: Responsabilidad civil por acoso judicial y publicaciones en redes sociales

Desde Relatoría Tribunal Superior - Caldas - Manizales <reltsupma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 24/07/2025 7:30

 2 archivos adjuntos (746 KB)

2024-00028 seudonimizada.pdf; TSM SC24-028 Extracto.pdf;



 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

 Tribunal Superior de Manizales, Sala Civil-Familia

 Magistrada ponente: Sandra Jaidive Fajardo Romero

TEMAS CLAVE:  abuso del derecho a litigar  acoso judicial  uso de redes sociales  buen nombre, honra e intimidad

 **PRECEDENTE CLAVE:** Cuando el proceso judicial se convierte en herramienta de hostigamiento y las redes sociales vulneran derechos fundamentales

Extracto: <https://tribunalsuperiordemanizales.ramajudicial.gov.co/responsabilidad-civil-por-acoso-judicial-y-publicaciones-en-redes-sociales/>

Sentencia: <https://tribunalsuperiordemanizales.ramajudicial.gov.co/wp-content/uploads/simple-file-list/Sala-Civil-Familia/2024-00028-seudonimizada.pdf>

 Visita nuestra página web  : <https://tribunalsuperiordemanizales.ramajudicial.gov.co/>

¡Comparte esta info! 



Rama Judicial
Tribunal Superior de Manizales
República de Colombia

Alejandra María Zúñiga Sánchez
Relatora



reltsupma@cendoj.ramajudicial.gov.co



6068879625. Extensión: 10185

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.